



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CANDELARIA

2024-2027



CANDELARIA, CAMPECHE

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE
CANDELARIA CAMPECHE.

ANTECEDENTE

Derivado del Decreto por el que se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y, considerando que los artículos 48, 49, 50, 51, 52 y 53, establecen que en cada sujeto obligado se integrará un comité de transparencia, el cual actuará de manera colegiada y será constituido por tres personas, las cuales no podrán depender jerárquicamente entre sí, ni tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona, se acordó Constituir el Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Candelaria; designando a la Licda. **Jennifer Scarlett Barrancos Rosado**, Licda. **Francisca Candelaria Huchin Cuevas** y el C.P. **Uriel Hernández Velueta** para conformar e integrar el comité referido en términos de los artículos 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA

En la Ciudad de Candelaria, Campeche siendo las 11:40 horas del día viernes 22 de noviembre del año 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 48, 49, 50, 51, 52 y 53 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de campeche, los miembros del comité de transparencia, cuyos nombres y cargo aparecen al calce, se reunieron en las instalaciones estando reunidos en la sala de juntas, del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en el municipio de candelaria campeche; ubicada en avenida 1° de julio sin número entre las calles 19 y 21 colonia centro, con el propósito de llevar a cabo **LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA**, estando presentes como invitadas la la **C. Ruth Sarai Vargas López**, presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Candelaria, Licda. **Janeth Alejandra Gutiérrez Valle** directora general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia En Candelaria, Tec.

Av. 1ro de Julio s/n ÷ calle 19 y 21. Colonia Centro.
CP 24330 Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349

CANDELARIA, CAMPECHE

Martha Patricia Chan Cruz Coordinadora de Planeación y Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Candelaria, para dar fe y legalidad a la Instalación de Comité de Transparencia del Municipio de Candelaria, desarrollándose conforme a siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
- 2.- Aprobación en curso del Orden del día.
- 3.- Instalación del Comité de Transparencia, nombrados por la **C. Ruth Sarai Vargas López**, presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Candelaria, con fecha viernes 22 noviembre de 2024 del año en curso, en términos de lo dispuesto por los artículos ,52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y entrega de nombramientos de sus miembros.
4. Entrega de nombramientos a los integrantes del comité de transparencia;
- 5.Asuntos generales;
- 6.- Palabras de la Lic. Janeth Alejandra Gutiérrez Valle directora del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia del municipio de candelaria.
- 7.Clausura Del Evento

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Por parte de La **Licda. Janeth Alejandra Gutiérrez Valle** directora general del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, se realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Licda, **Jennifer Scarlette Barrancos Rosado** (Coordinadora de Procuraduría). Licda. **Francisca Candelaria Huchin Cuevas** (Coordinadora de

Av. 1ro de Julio s/n ÷ calle 19 y 21. Colonia Centro.
CP 24330 Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349

CANDELARIA, CAMPECHE

Administración), y C.P. **Uriel Hernández Velueta** (Coordinador de Tesorería), **Licda. María Gorety Gutiérrez Pérez**, (Auxiliar) miembros del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, para el periodo 2024-2027.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día. resultó aprobado por unanimidad de votos.

3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tres del orden del día, La **Licda. Janneth Alejandra Gutiérrez Valle** directora general del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de candelaria, en virtud del apersonamiento de todos sus miembros.

4.- Como desahogo del punto cuatro, se realiza la entrega de nombramientos, por parte de la **C. Ruth Sarai Vargas López**, presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Candelaria.

Se les notifica a los integrantes que el comité de transparencia quedara conformado de la siguiente manera todo esto dando al cumplimiento al artículo 45 capítulo XVII, del reglamento de interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, en el periodo 2024-2027.

Presidenta Transparencia	del	Comité	de	Licda. Jennifer Scarlette Barrancos Rosado. Coordinadora De Procuraduría.
Integrante Transparencia	del	Comité	de	Licda. Francisca Candelaria Huchin Cuevas.
Integrante Transparencia	del	Comité	de	Coordinadora De Administración C.P. Uriel Hernández Velueta Coordinador De Tesorería.
Secretaría Técnica del Transparencia	Comité	de	Licda. María Gorety Gutiérrez López Auxiliar.	

Acto seguido, se requiere a la **Licda. Jennifer Scarlette Barrancos Rosado** a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. a

Av. 1ro de Julio s/n ÷ calle 19 y 21. Colonia Centro.
CP 24330 Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349

CANDELARIA, CAMPECHE

lo cual, una vez concedido el uso de la voz, dijo: **acepto y protesto fielmente el cargo de presidenta del comité de transparencia del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en candelaria.**

A continuación, en este acto se notifica a los miembros del comité, que contarán con un secretario técnico que de acuerdo al artículo 12 del reglamento de interno de transparencia se nombra a la Licda. María Gorety Gutiérrez Pérez, como secretaria técnica del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria.

Acto seguido, en este acto se requiere a la **Licda. María Gorety Gutiérrez Pérez**, a efecto de que manifieste su aceptación y protesta del cargo que le es conferido. a

lo cual, una vez concedido el uso de la voz, **dijo: acepto y protesto fielmente el cargo de secretaria técnica del Comité de Transparencia del Municipio de Candelaria.**

Por unanimidad de votos de los miembros del comité de transparencia del municipio de candelaria se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

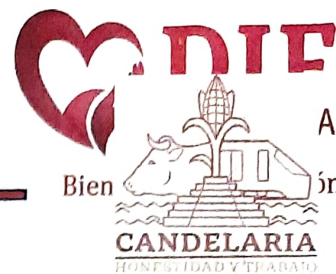
PRIMERO: Se tiene por discernido el cargo de presidente del comité de transparencia del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en candelaria, para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que acepto y protesto fielmente su desempeño.

SEGUNDO: El Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria. Queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO QUE DESEMPEÑA	QUE	CARGO QUE SE OSTENTA DENTRO DEL COMITE
Licda. Jennifer Scarlett Barrancos Rosado	Coordinadora Procuraduría	De	Presidenta Del Comité



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CANDELARIA**
2024-2027



CANDELARIA, CAMPECHE

Licda. Francisca Candelaria Huchin Cuevas	Coordinadora Administración	De	Integrante Del Comité
C.P. Uriel Hernández Velueta	Coordinador Tesorería	De	Integrante Del Comité
Licda. Mary Gorety Gutiérrez Pérez	Auxiliar de Auditoria		Secretaria Técnica

TERCERO: se tiene por discernido el cargo de secretario técnico del comité de transparencia del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en candelaria, para los efectos legales a que haya lugar, toda vez que aceptó y protestó fielmente su desempeño, a la Licda. María Gorety Gutiérrez Pérez quien desahogará las sesiones del comité, teniendo voz pero no voto, tendrá además la facultad de convocar a las sesiones y de ejecutar los acuerdos que fueren tomados por el pleno del comité.

CUARTO: Se hace saber a los integrantes del comité de transparencia que de acuerdo con el art. 49 ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de campeche, tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.

II.- confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

III.- ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;

Av. 1ro de Julio s/n ÷ calle 19 y 21. Colonia Centro.
CP 24330 Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CANDELARIA**

2024-2027

CANDELARIA, CAMPECHE



IV.- Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;

V.- promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes de las unidades de transparencia;

VI.- establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;

VII.- recabar y enviar a la comisión, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;

VIII.- solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información establecido en la presente ley.

IX.- las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Los integrantes del comité de transparencia tendrán acceso a la información determinar su clasificación, conforme a la normatividad que para el efecto se expida

en este sistema municipal para el desarrollo integral de la familia en candelaria, para el resguardo o salvaguarda de la información.

El comité de transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. a sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consider necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto.

COMO ULTIMO PUNTO, la Lic. Janeth Alejandra Gutiérrez Valle, directora general del Sistema DIF Candelaria, se dirige a los integrantes del comité de transparencia brindándoles unas palabras: la transparencia es una parte fundamental para nuestra Institución y los exhorto a desempeñar dicha función conferidos, con toda honestidad, da por clausurada la presente reunión de instalación del comité de transparencia del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de candelaria para el periodo 2024- 2027, siendo las 11:49 horas, con 22 minutos, del día viernes 22 de noviembre del año dos mil veinticuatro, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Av. 1ro de Julio s/n ÷ calle 19 y 21. Colonia Centro.
CP 24330 Candelaria, Campeche, México.
Teléfono: 982-826-0349



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE CANDELARIA**

2024-2027



Bienestar en tu Corazón

CANDELARIA, CAMPECHE

C. RUTH SARAI VARGAS LÓPEZ

**PRESIDENTA DEL SMDIF CANDELARIA DEL
SMDIF CANDELARIA.**

LIC. JANETH ALEJANDRA GUTIÉRREZ VALLE

**DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF CANDELARIA
DEL SMDIF CANDELARIA.**

LIC. JENNIFER SCARLET BARRANCOS ROSADO

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SMDIF CANDELARIA.**

LIC. FRANCISCA CANDELARIA HUCHÍN CUEVAS

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SMDIF CANDELARIA.**

C.P. URIEL HERNÁNDEZ VELUETA

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SMDIF CANDELARIA.**

LIC. MARÍA GORETY GUTIÉRREZ PÉREZ

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL SMDIF CANDELARIA
DEL SMDIF CANDELARIA.**

Av. 1ro de Julio s/n ÷ calle 19 y 21. Colonia Centro.

CP 24330 Candelaria, Campeche, México.

Teléfono: 982-826-0349